



Asamblea General

Distr. general
18 de septiembre de 2023
Español
Original: inglés

Septuagésimo octavo período de sesiones

Temas 18 y 125 del programa

Desarrollo sostenible

Salud mundial y política exterior

Carta de fecha 17 de septiembre de 2023 dirigida al Presidente de la Asamblea General por los representantes ante las Naciones Unidas de Belarús, el Estado Plurinacional de Bolivia, Cuba, Eritrea, la Federación de Rusia, la República Islámica del Irán, Nicaragua, la República Árabe Siria, la República Popular Democrática de Corea, la República Bolivariana de Venezuela y Zimbabwe

Tenemos el honor de dirigirnos a usted, como representantes de las delegaciones de Belarús, Bolivia, Cuba, Eritrea, la Federación de Rusia, la República Islámica del Irán, Nicaragua, la República Árabe Siria, la República Popular Democrática de Corea, Venezuela y Zimbabwe, en relación con la desafortunada situación que se ha generado en torno a los proyectos de declaración política de la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la reunión de alto nivel sobre prevención, preparación y respuesta frente a pandemias, la reunión de alto nivel sobre la cobertura sanitaria universal y la reunión de alto nivel sobre la lucha contra la tuberculosis.

A ese respecto, es lamentable que no haya sido posible encontrar una solución política al estancamiento actual, derivado no solo de la falta de voluntad de algunos países desarrollados de entablar negociaciones genuinas y provechosas que desemboquen en resultados equilibrados y aceptables para todos, sino también de la falta de transparencia y la mala gestión de todos estos procesos por el equipo de su predecesor.

Como sabe, el impacto negativo de las medidas coercitivas unilaterales es una cuestión existencial para nuestros pueblos. Un tercio de la población mundial se ve afectada por esas medidas ilegales. Abundan las pruebas, aportadas incluso por fuentes de las Naciones Unidas, de que las medidas coercitivas unilaterales perjudican gravemente la capacidad de los países a los que se aplican de lograr el desarrollo sostenible y seguir avanzando en la protección del derecho a la salud de su población. Con independencia de estos hechos, hemos participado en las negociaciones de los proyectos de documento final de buena fe, con espíritu de conciliación y un enfoque constructivo a fin de alcanzar un consenso.



Desde el inicio de estos procesos, hemos insistido en la necesidad de incorporar nuestras inquietudes en esos importantes documentos políticos, con una formulación consensuada, según se indica en el párrafo 30 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Dicha petición ha sido reiterada por gran número de delegaciones, entre ellas las del Grupo de los 77 y China y el Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas.

Se han ignorado las legítimas preocupaciones de gran número de países en desarrollo. Por lo tanto, es nuestro deber manifestar nuestra profunda preocupación por la forma inaceptable en que se ha llegado a esta situación, que contraviene de manera evidente el espíritu del multilateralismo y el objetivo general de “no dejar a nadie atrás”.

En primer lugar, un pequeño grupo de países desarrollados no han dado muestras de voluntad real de entablar negociaciones provechosas para encontrar soluciones de conciliación, sino que han forzado prácticas desleales dirigidas a imponer una especie de veto sobre determinadas cuestiones e incluso han pretendido impedir que se debatan en el marco de las negociaciones intergubernamentales.

En segundo lugar, en algunos casos las negociaciones no se han llevado a cabo de forma verdaderamente inclusiva, justa y equilibrada. Nuestras delegaciones han tenido que presenciar como, en algunos casos, se prestaba mucha atención a las inquietudes de determinadas delegaciones, incluso a título individual, mientras que las prioridades de otras, en particular las nuestras, se pasaban por alto de forma flagrante. Por ejemplo, el proyecto de documento final del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General —la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible— se reabrió con el propósito de incorporar exclusivamente las prioridades de unas pocas delegaciones de países desarrollados, mientras que, en ese mismo proceso y en las tres negociaciones relacionadas con la salud, no se hizo nada por reflejar e incorporar las legítimas inquietudes de las delegaciones de países en desarrollo, incluido el Grupo de los 77 y China, que, además, las habían expresado en repetidas ocasiones.

En tercer lugar, se ha intentado ignorar las comunicaciones oficiales de delegaciones de los países en desarrollo, incluidas las del Grupo de los 77 y China en nombre de sus 134 Estados miembros, en las que se expresaban fuertes reservas y objeciones.

En cuarto lugar, señalamos el intento del equipo de su predecesor, y ahora de su Oficina, de forzar un consenso cuando es evidente que no se ha llegado a consenso alguno en ninguno de estos procesos, así como la falta de transparencia, inclusividad y eficiencia en el uso del tiempo del que se disponía para encontrar soluciones de conciliación.

Nuestras delegaciones están convencidas de que esta no es manera de llevar a cabo negociaciones multilaterales e intergubernamentales sobre cuestiones de gran relevancia para la comunidad internacional, en particular para los países en desarrollo. Así pues, queremos dejar constancia de que esta forma de proceder no goza de nuestra aprobación ni aceptación ni sienta precedente alguno en la labor de las Naciones Unidas y su Asamblea General. Esto es especialmente relevante, pues aguardamos con interés futuros procesos de negociación sobre asuntos fundamentales, en los que seguiremos participando con gran determinación, flexibilidad y espíritu constructivo.

Nuestras delegaciones desean también recordar la naturaleza y la condición jurídica de las sesiones en las que se celebrarán la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la reunión de alto nivel sobre prevención, preparación y respuesta frente a pandemias, la reunión de alto nivel sobre la cobertura sanitaria universal y la reunión de alto nivel sobre la lucha contra la tuberculosis.

En relación con el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General —la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible—, y de conformidad con el párrafo 9 de la resolución [67/290](#) de la Asamblea General, “todas las reuniones celebradas bajo los auspicios de la Asamblea General se desarroll[ará]n con arreglo al reglamento de las comisiones principales de la Asamblea, según proceda, salvo que en la presente resolución se disponga otra cosa”. Además, el párrafo 6 de esa misma resolución establece con claridad que el foro “[tendrá] como resultado una declaración política negociada concisa que se someterá al examen de la Asamblea”.

Por lo tanto, esperamos que en una fase posterior tenga lugar un proceso en el que la Asamblea General examine de manera oficial la aprobación del proyecto de declaración política, con arreglo a lo dispuesto en el capítulo XII de su Reglamento.

Del mismo modo, las resoluciones [75/315](#), [77/274](#) y [77/275](#) de la Asamblea General indican con claridad que las declaraciones políticas de las tres reuniones de alto nivel relacionadas con la salud “le será[n] presentada[s] por su Presidencia para que la[s] apruebe”.

En ese sentido, nuestras delegaciones se oponen a todo intento de aprobar de manera oficial cualquiera de los proyectos de documento final en cuestión durante las sesiones respectivas, previstas para los días 18, 20, 21 y 22 de septiembre de 2023. Además, nos reservamos el derecho a tomar las medidas que sean oportunas después del examen oficial de esos cuatro proyectos de documento final en las próximas semanas, una vez que haya concluido la serie de sesiones de alto nivel del septuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, cuando todos ellos deberán ser examinados por la Asamblea de conformidad con su Reglamento.

Con esa voluntad y en aras de la transparencia, solicitamos respetuosamente sus buenos oficios para que la presente carta se distribuya lo antes posible como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 18 y 125 del programa.

(Firmado) Valentin **Rybakov**

Embajador y
Representante Permanente de la República de Belarús
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Diego **Pary Rodríguez**

Embajador y
Representante Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Gerardo **Peñalver**

Embajador y
Representante Permanente de la República de Cuba
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Sophia **Tesfamariam**

Embajadora y
Representante Permanente del Estado de Eritrea ante las Naciones Unidas

(Firmado) Vasily A. **Nebenzia**

Embajador y
Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

(Firmado) Amir Saeid Jalil **Iravani**

Embajador y
Representante Permanente de la República Islámica del Irán
ante las Naciones Unidas

(*Firmado*) Jaime **Hermida Castillo**
Embajador y
Representante Permanente de la República de Nicaragua ante las Naciones Unidas

(*Firmado*) Bassam **Sabbagh**
Embajador y
Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas

(*Firmado*) Song **Kim**
Embajador y
Representante Permanente de la República Popular Democrática de Corea
ante las Naciones Unidas

(*Firmado*) Joaquín A. **Pérez Ayestarán**
Embajador,
Representante Permanente Adjunto de la República Bolivariana de Venezuela
ante las Naciones Unidas y
Encargado de Negocios Interino

(*Firmado*) Albert Ranganai **Chimbindi**
Embajador y
Representante Permanente de la República de Zimbabwe ante las Naciones Unidas
